



El Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental emite el Programa de Trabajo 2025, en los siguientes términos:

#### Ejes de Trabajo.<sup>1</sup>

- Reglas de operación del GTTIPD
- Organización de un Seminario Permanente del GTTIPD
- Emisión de un Manifiesto General que Condena el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe
- Colaboración para la construcción de una Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe
- Promoción de publicaciones especializadas en tráfico ilícito del Patrimonio Documental
- Conclusión del Directorio GTTIPD
- Impulso de una campaña sobre el Tráfico Ilícito en Iberoamérica

#### Entregables.

- Dictamen con las propuestas de modificación al reglamento general que regirá la operación de los grupos de expertos y de trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos.
- Programa de trabajo del Seminario Permanente del GTTIPD.
- Manifiesto General que Condena el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.
- Proyecto de Colaboración para la Consolidación de la Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.
- Relación temática para la incorporación en la revista de la ALA.
- Protocolo de actuación ante incidencias de sustracción de Patrimonio Documental.
- Presentación del Directorio del grupo de trabajo y consulta de la legislación y documentos en la materia a través de la plataforma SIDRA.
- Cronograma de actividades y temas para el desarrollo de la campaña sobre el tráfico ilícito de Iberoamérica 2025.

---

<sup>1</sup> Se adjuntan las fichas explicativas en el Anexo 1.

**Fundamento.**

Artículo 9, fracción I de las Reglas de Operación del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de la Asociación Latinoamericana de Archivos,<sup>2</sup> que habilita al grupo para aprobar el esquema y plan de trabajo.

Dado en la Ciudad de México, a los 12 días de diciembre de 2024. Certifica, Marco Palafox Schmid, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de la Asociación Latinoamericana de Archivos.



Marco Palafox Schmid  
Coordinador del GTTIPD  
Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos  
Archivo General de la Nación de México

---

<sup>2</sup> Artículo 9. El Grupo de trabajo contará con las siguientes atribuciones: I. Aprobar el esquema y plan de trabajo. [...]

## Anexo 1

1. Reglas de operación GTTIPD
2. Seminario Permanente del GTTIPD
3. Manifiesto General que Condena el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe
4. Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe
5. Promoción de publicaciones especializadas en tráfico ilícito del Patrimonio Documental
6. Directorio GTTIPD
7. Campaña sobre el tráfico ilícito en Iberoamérica

## Reglas de Operación del GTTIPD

**Diagnóstico:** Las Reglas de Operación del GTTIPD vigentes no reflejan la función de apoyo político que la Coordinación considera debería tener el grupo de trabajo; ni respaldan las actividades que se pretenden impulsar para la prevención y combate del tráfico ilícito del Patrimonio Documental Iberoamericano y del Caribe, como lo son la emisión de pronunciamientos, recomendaciones, exhortos y condenas.

**Propuesta de intervención:** Proponer ajustes al reglamento general que regirá la operación de los grupos de expertos y de trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos, para que sus disposiciones se alineen al objeto, función y operación del GTTIPD.

### Entregables:

- Dictamen con las propuestas de modificación al reglamento general que regirá la operación de los grupos de expertos y de trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

**Fecha de atención:** Enero de 2025.

**Efectos deseados:** Al alinear las Reglas generales, el grupo de trabajo podrá:

- Emitir pronunciamientos, recomendaciones, exhortos y condenas públicas.
- Fortalecer la Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental que coordina el Archivo General de México.
- Organizar un Seminario Permanente que incentive la reflexión en la materia.
- Implementar una estrategia de divulgación de las actividades del GTTIPD.



## Seminario Permanente de GTTIPD

**Diagnóstico:** La complejidad y falta de información oficial del fenómeno del tráfico ilícito del patrimonio documental requiere un mecanismo permanente que permita a las autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales, así como a las instancias académicas y privadas; dialogar y transferir conocimiento.

**Propuesta de intervención:** Establecer un espacio de formación y debate continuo para abordar la problemática del tráfico ilícito del patrimonio documental, donde las personas integrantes puedan compartir sus casos y experiencias, se cuente con la presencia de expertos nacionales e internacionales, se desarrollen talleres prácticos y se generen propuestas para la actualización de la legislación en la materia.

### Entregables:

- Programa de trabajo del Seminario Permanente del GTTIPD.

**Fecha de atención:** Diciembre de 2024.

**Efectos deseados:** Con el seminario, el grupo podrá:

- Aportar en el entendimiento del fenómeno del tráfico ilícito del patrimonio documental.
- Identificar las visiones y criterios de otras autoridades, no archivísticas.
- Conocer y divulgar casos, precedentes y experiencias de otros países.
- Promover reformas legislativas y regulatorias.

**Manifiesto General que Condena el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe**

**Diagnóstico:** Falta un instrumento político base que reproche el tráfico ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe; y sea el precedente fundamental que permita iniciar con la construcción de una doctrina que permita identificar, bajo un parámetro objetivo y razonable, este tipo de bienes culturales.

**Propuesta de intervención:** Expedir un manifiesto que sea el precedente fundacional que permita identificar, bajo un parámetro objetivo y razonable, al Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe; y facilite al GTTIPD intervenir políticamente cuando advierta alguna actividad reprochable o condenable, con independencia de la jurisdicción donde ocurran los hechos.

**Entregables:**

- Manifiesto General que Condena el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.

**Fecha de atención:** Marzo de 2025.

**Efectos deseables:** Con el manifiesto, el grupo podrá:

- Contar con un parámetro claro, objetivo y razonable inicial para identificar al Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.
- Incentivar que los gobiernos implementen medidas para la prevención y protección del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.
- Legitimar las acciones que implemente ante los gobiernos y autoridades.
- Posicionarse ante la sociedad.



## Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe

**Diagnóstico:** No existe un mecanismo jurídico que permita a todas las personas, autoridades e instancias; públicas y privadas; nacionales, extranjeras o internacionales; conjuntar esfuerzos en la prevención y combate al tráfico ilícito del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.

**Propuesta de intervención:** Promover la Red Mexicana de Guardianes del Patrimonio Documental para que se constituya en una red internacional formal, a través de la formalización de instrumentos jurídicos consensuales de colaboración con los archivos y autoridades nacionales, así como con cualquier instancia académica, privada o social.

### Entregables:

- Proyecto de Colaboración para la Consolidación de la Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe.
- Propuesta de cláusulas modelo.

**Fecha de atención:** Abril de 2025.

**Efectos deseados:** Con la Red Internacional de Guardianes del Patrimonio Documental de Iberoamérica y el Caribe, el grupo podrá:

- Promover ante las autoridades nacionales la formalización e institucionalización de los esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental.
- Participar en la consolidación doctrinaria de un mecanismo formal de coordinación para la prevención y combate al tráfico ilícito del patrimonio documental.
- Intervenir de forma proactiva en la atención de casos de tráfico ilícito del patrimonio documental.

## Promoción de publicaciones especializadas en tráfico ilícito del Patrimonio Documental

**Diagnóstico:** Actualmente, no existen publicaciones especializadas sobre el tráfico ilícito de patrimonio documental, lo que genera una falta de entendimiento común sobre el problema y debilita los esfuerzos para crear redes de cooperación efectiva entre instituciones, países y expertos.

**Propuesta de intervención:** Promover publicaciones a través del grupo de trabajo que permitan el intercambio de información y recursos entre las instituciones afectadas por el tráfico ilícito del patrimonio documental, y que ayuden a difundir los avances, mejores prácticas y herramientas disponibles en la materia.

### Entregables:

- Protocolo de actuación ante incidencias de sustracción de Patrimonio Documental.
- Relación temática para la incorporación en la revista de la ALA.

**Fecha de atención:** Tercer trimestre 2024

**Efectos deseados:** Con la promoción de publicaciones, el grupo podrá:

- Sensibilizar sobre la importancia de preservar el patrimonio documental.
- Proporcionar información relevante sobre las mejores prácticas y las herramientas disponibles, mejorando la capacidad de las instituciones para identificar actividades sospechosas y prevenir el tráfico de documentos.
- Promover alianzas más fuertes y coordinadas entre las organizaciones internacionales que luchan contra el tráfico ilícito de patrimonio, lo que permitirá un esfuerzo conjunto más eficaz.



## Directorio GTTIPD

**Diagnóstico:** EL GTTIPD cuenta con un mecanismo de coordinación (directorío) de los países integrantes del grupo que debe ser actualizado, a fin de que, en caso de identificar documentos sustraídos pertenecientes a otros archivos regionales, los países involucrados puedan contactar a las autoridades nacionales competentes y generar acciones para evitar la pérdida irreparable del patrimonio documental.

**Propuesta de intervención:** Crear un directorio integral y actualizado para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental, facilitando la identificación, investigación y recuperación de documentos sustraídos.

### Entregables:

- Presentación del directorio del grupo de trabajo, y acceso a la legislación y bibliografía en la materia a través de la plataforma SIDRA.

**Fecha de atención:** Enero 2025.

**Efectos deseados:** Con el Directorio, el grupo podrá:

- Impulsar la protección y combate del tráfico ilícito del patrimonio documental.
- Facilitar la recuperación del patrimonio documental.
- Facilitar el acceso a los documentos históricos.

## Campaña sobre el tráfico ilícito en Iberoamérica

**Diagnostico:** El tráfico ilícito del Patrimonio Documental, entendiendo a este como el robo, venta y comercio ilegal de documentos históricos, amenaza con borrar partes esenciales de nuestra historia y cultura.

**Propuesta de intervención:** Sensibilizar y concienciar a la sociedad Iberoamericana y del Caribe, durante 2025, sobre el tráfico ilícito del patrimonio documental y su impacto en la cultura e historia, promoviendo su protección y preservación, a través de las siguientes acciones:

- Educar sobre la importancia del Patrimonio Documental.
- Fomentar la vigilancia y denuncia.
- Involucrar a la comunidad y a las instituciones
- Generar apoyo para políticas y regulaciones

### Entregables:

- Cronograma de actividades y temas para el desarrollo de la campaña sobre el tráfico ilícito de Iberoamérica 2025.

**Fecha de atención:** Marzo de 2025.

**Efectos deseados:** Con la campaña el grupo podrá:

- Informar a la audiencia sobre el valor histórico y cultural de los documentos.
- Incentivar a la comunidad a estar atenta a actividades sospechosas relacionadas con el tráfico de documentos y proporcionar información sobre cómo denunciar estos delitos.
- Motivar a bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales a participar en la protección del patrimonio documental y colaborar en la campaña.
- Promover el apoyo a iniciativas y políticas que refuercen la protección del patrimonio documental y la cooperación internacional contra el tráfico ilícito.